

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita
a la Comisión**

Artículo 130 del Reglamento

Izaskun Bilbao Barandica (ALDE), Marina Albiol Guzmán (GUE/NGL), Xabier Benito Ziluaga (GUE/NGL), Ana Miranda (Greens/EFA)

Asunto: SOBRE DESPROPORCIONADA CONDENAS EN EL "CASO ALSASUA"

El vicepresidente Frans Timmemmans informó el pasado 15 de septiembre que seguía atentamente el llamado "Caso Alsasua" reservándose la opción de intervenir si la sentencia violaba los tratados. Un amplio grupo de diputados alarmados por la gravedad de las peticiones fiscales y las decisiones adoptadas para no admitir pruebas clave para las defensas y evitar que este suceso fuese analizado por el juez natural alertaron sobre el problema. La sentencia condena a los jóvenes encausados a penas de hasta trece años de cárcel; Contrasta con fallos recaídos sobre casos similares con condenas mucho más leves; Omite la imputación objetiva de conductas concretas a cada condenado; Utiliza el concepto de "coautoría funcional" para agravar al extremo las penas, al margen de los requisitos que exige la jurisprudencia; Finalmente la Audiencia Nacional ha hurtado la causa al tribunal local que debió analizarla al no apreciarse delito de terrorismo:

- 1.- ¿Opina la Comisión que las penas impuestas a los procesados cumplen el artículo 493 de la Carta de Derechos Fundamentales?
- 2.- ¿Tiene prevista la Comisión alguna actuación respecto a este caso?
- 3.- ¿Qué mecanismos podría activar para corregir esta flagrante vulneración de los tratados?